



Nº. 0314-2001-J-OPD/INS

## RESOLUCION JEFATURAL

Lima, 24 de Octubre del 2001

### CONSIDERANDO:

Que, por Ley Nº 27427 Ley de Racionalidad y Límites en el Gasto Público para el año Fiscal 2001, se establecen disposiciones Presupuestarias y Administrativas orientadas a racionalizar y fijar límites en el gasto público, para el año fiscal 2001, siendo responsabilidad del Titular del Pliego dar cumplimiento a la norma tal y como ésta lo establece;

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 7º de la Ley 27427, corresponde al Director General de Administración, regular los procedimientos necesarios para la racionalización del gasto y el manejo adecuado de los recursos asignados por toda fuente de financiamiento, durante la ejecución presupuestaria del año 2001,

Estando a lo propuesto por la Dirección General de Administración y con el visto bueno de las Direcciones Generales de Asesoría Técnica y Asesoría Jurídica;

### SE RESUELVE:

Artículo 1º.- **APROBAR** el documento Normativo DIR-INS-012 Directiva de Racionalidad y Límites en el Gasto para el Año fiscal 2001 a aplicarse en el Instituto Nacional de Salud; y que en fojas seis (06) forma parte de la presente Resolución, encargando al Director General de Administración su implementación y supervisión.

Artículo 2º.- **REMITIR** copia de la presente Directiva a los órganos de línea, asesoramiento, control y apoyo, así como a los programas a cargo del Instituto Nacional de Salud.

Regístrese y publíquese



  
Dr. LUIS FERNANDO LLANOS ZAVALAGA  
JEFE  
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD